



ACTA SESIÓN ORDINARIA CSO N°006-2024 Acta número 006 de la sesión ordinaria celebrada de forma virtual por el Consejo de Salud Ocupacional a las cuatro horas y treinta y nueve minutos del miércoles 14 de febrero del año dos mil veinticuatro, presidida por el Sr. Alexander Astorga Monge, Viceministro Área Laboral, con la asistencia de los siguientes miembros: Sra. Laura Rivera Castrillo y el Sr. Olman Chinchilla Hernández representantes de los trabajadores, Sr. Walter Castro Mora, representante del sector patronal, Sra. Tatiana Herrera Arroyo, del Ministerio de Salud, Sr. Sidney Viales Fallas, representante del Instituto Nacional de Seguros, Sra. Mariela Córdoba Gómez, representante de la Caja Costarricense del Seguro Social, la Sra. Alejandra Chaves Fernández, Directora Ejecutiva y Secretaría Técnica del Consejo; y con el ingreso de Sr. Sergio Alvarado Tobar, representante del sector patronal a las cinco horas y veinte minutos. -----

Participante invitado: Sr. Erick Ulloa Chaverri, Coordinador Área Industrial del Consejo de Salud Ocupacional del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. -----

CAPÍTULO I. Lectura y discusión del Orden del Día. -----

ARTÍCULO 1: Lectura y discusión del Orden del Día de la sesión ordinaria N° 006-2024 correspondiente al miércoles 14 de febrero del 2024 -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Al ser las dieciséis con treinta y nueve minutos y con cuórum de siete miembros presentes iniciamos la sesión, si Alejandra nos ayuda a compartir la agenda en pantalla. -----

El primer punto sería lectura y discusión del orden del día que es en el que estamos, artículo 1, lectura y discusión del orden del día de la sesión ordinaria número 006-2024 correspondiente al miércoles 14 de febrero, capítulo II, lectura, aprobación o modificación de actas, artículo 1, Lectura, aprobación o modificación de actas la sesión ordinaria N° 003-2024 correspondiente al miércoles 24 de enero, capítulo III, audiencias, capítulo IV, informes de correspondencia, que tenemos un artículo “invitación para conocer la sala de lactancia de Walmart”, capítulo V, informes ordinarios, informes de la presidencia ejecutiva, informes de la Dirección Ejecutiva, artículo 1, ”Propuesta de normas INTECO 2024 e informe de normas 2023”, capítulo VI, informes de comisiones, VII, informes financieros, VIII, mociones y sugerencias, IX,



asuntos varios. Si alguien tiene alguna moción en este momento o alguna observación con respecto al orden del día que lo haga saber, no veo manos levantadas, en ese caso iniciamos con la votación del orden del día, lo ponen en el chat; por unanimidad queda aprobado el orden del día. -----

ACUERDO N°001-2023: Se aprueba el Orden del Día de la sesión ordinaria N° 006-2024 correspondiente al miércoles 14 de febrero del 2024. 7 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. -----

CAPÍTULO II. Lectura, aprobación o modificación de actas. -----

ARTÍCULO 1: Lectura, aprobación o modificación de actas la sesión ordinaria N° 003-2024 correspondiente al miércoles 24 de enero del 2024 -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Tenemos un acta para aprobar, punto II, lectura, aprobación o modificación de actas, donde hay que aprobar la correspondiente a la de la sesión ordinaria 003-2024 del miércoles 24 de enero del 2024, entonces ponemos el acta en pantalla, la cual ya se les envió a todas y todos de ustedes por correo electrónico de previo a ésta sesión, no sé si alguno o alguna tiene alguna observación con el acta; ¡ninguno!, en ese caso sometemos a votación el acta, con 6 votos a favor y una 1 abstención de don Sidney entonces queda aprobado el acta. -----

ACUERDO N°002-2023: Se aprueba el Acta de la sesión ordinaria N° 003-2024 correspondiente al miércoles 24 de enero del 2024. 7 votos a favor. Por mayoría de los presentes. -----

CAPÍTULO III. Audiencias: -----

No hay. -----

CAPÍTULO IV. Informes de Correspondencia. -----

ARTÍCULO 1: “Invitación para conocer la sala de lactancia de Walmart” -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Ésta carta el recibí yo como presidente del Consejo, pero al ser una invitación para el Consejo yo la pasé a Alejandra para que se incluyera en el orden del día. Ahora sí, Ale si nos ayudas. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Éste correo fue enviado como dice don Alexander a su persona, lo envió don Eduardo Alvarado dice que es subgerente del área asuntos corporativos de Costa Rica, de



Walmart México y Centroamérica, aquí lo que indica es: “Reciba un cordial saludo en nombre de México y Centroamérica; en función del interés y empeño que sabemos que ustedes han puesto en el tema de salas de lactancia, nos gustaría invitarlo a conocer una de las que hemos implementado en Palí de San Isidro de Heredia y de paso aprovechar para que nuestro equipo intercambie opiniones y criterios con ustedes y las personas de su equipo que tengan a bien que le acompañen, esperando su respuesta, atentos a su disponibilidad de agenda ”. básicamente eso es, es muy corta la indicación que tienen sobre la invitación que se nos hace para poder ver lo que ellos implementaron en éste Palí de San Isidro de Heredia. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Yo si quería indicar que, si bien es un tema que me lo envían a mí, parte de lo que hemos conversado, en su momento hubo una reunión con la Cámara de Comercio que tiene una comisión de derecho laboral donde ahí hay varios encargados, pero parte de lo que ellos decían era del interés de que el Consejo pudiera conocer el caso de una sala de lactancia que hasta donde entiendo es una sala que ha conllevado una serie de mejoras importantes para ellos y, ellos la ven como una especie de sala modelo, al menos eso es lo que tengo entendido, entonces ellos tenían interés en que la conociéramos, en que la pudiéramos ver, según entiendo no es un interés que nosotros vayamos a decirles “mira la sala está bien o está mal”, sino que la conozcamos, como una experiencia que ellos han implementado, entonces yo lo quería traer a colación del Consejo, yo francamente o a menos que Alejandra me indique si ella considera o la asesoría legal del Consejo le han explicado algo distinto, pero yo considero que el simple hecho de llegar a conocer una experiencia no es algo que sea ajeno al Consejo y que algo que pueda implicar algún tipo de problema, pero bueno, lo traigo a colación acá para ver que piensan ustedes como representantes del Consejo para ver si se les podría responder, que podríamos ir a realizar una visita, eso sí, aclarando que es simplemente para conocer la experiencia y que ellos nos puedan informar los esfuerzos que han realizado, que nos quieran dar a conocer. -----

Sr. Walter Castro Mora: Por mi parte yo estoy de acuerdo, más bien hay que agradecerles a ellos la invitación. En sí sería como menciona usted una visita, porque, aunque encontráramos cosas malas es nuestra responsabilidad reportarlas, pero en este momento no se puede porque hay una legislación que

pronto se supone va a volver a salir, entonces habría que recomendar en base a lo que haya en este momento en la legislación, pero para mí yo lo veo muy bien, eso significa una empresa responsable, en el pasado nos han girado otras invitaciones que recuerdo como el Registro Nacional, que había hecho una bien bonita, la del Ministerio total nunca lo conocimos porque cuando se salió la ley el Ministerio de Trabajo no tenía sala de lactancia, sí sé que la hicieron, y entonces para mí es muy importante y según la fecha sí me gustaría acompañarlos, de acuerdo a la fecha que pongan ustedes, yo los acompaño. -----

Sr. Sidney Viales Fallas: Sí, también dependiendo la fecha que se programe a mí también me gustaría acompañarlos en la visita, me gustaría conocer esa sala porque yo soy de la idea de que siempre es bueno ir al campo a palpar las cosas porque a veces es idealiza o las imagina de una forma, pero no hay nada mejor que verlo ahí en el campo, entonces gustosamente los acompañaré si la agenda me lo permite. -----

Sr. Olman Chinchilla Hernández: Sí, yo también, totalmente de acuerdo, me parece excelente si pudiéramos ir a conocer esa sala que están planteando los compañeros de Walmart, y también si fuera dependiendo la fecha también yo acompañaría, me gustaría mucho ir a ver. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: No sé si talvez tengan alguna fecha o un rango donde podríamos proponerles a ellos que les quede bien a ustedes como para mandarles a ellos una propuesta y ver si se ajusta también con las fechas que ellos puedan recibirnos. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Una consulta, ¿no podría hacerse como una sesión extraordinaria?, porque es parecido a una audiencia, nada más que en este caso somos nosotros yendo, pero para que se pueda plantear una sesión extraordinaria y se hace igual a las cuatro y treinta y vamos a conocer el lugar, sesiones ahí, sería único punto de agenda que es el hecho de conocer la sala y finalizamos, entonces podría ser un lunes, no sé si eso es viable Alejandra. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: En algunos momentos se habían hecho sesiones en diferentes partes don Alexander, entonces no le veo ningún problema que pueda sesionar así. -----

Sr. Olman Chinchilla Hernández: A mí me gustaría como yo planteé de ir, que sea después de la otra semana, el lunes de la próxima semana no. -----



Sr. Alexander Astorga Monge: Sí, igual no tiene que ser tan de inmediato, pero sí darles una respuesta, que sea un lunes posterior a la semana que viene y talvez ahí Alejandra que busque un buen espacio, podría ser la semana que sigue o la primera semana de marzo, de hecho, yo que tengo la agenda media enredada entonces Ale podría coordinar con Stephanie también para que quede bien, pero digamos puede ser de la semana, no la que sigue sino la posterior al mes de marzo podríamos hablar de que se haga la visita. -----

Sra. Mariela Córdoba Gómez: El lunes siguiente es 16 y el siguiente es 26, entonces a partir del 26. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: El 26 no se puede, ya tengo revisada la agenda de don Alexander, el 26 no, entonces sería posterior a esa, don Alex. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Ok, en marzo, un lunes de marzo. El lunes 26 tenemos sesión, pero ya está planteada -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Está propuesta pero no han confirmado don Alex por eso es que no les he confirmado tampoco, porque se propuso, pero es para lo del sindicato de transportistas y no han dado respuesta ellos si se va a hacer o no el 26, estamos dándole nada más un chance para ver si van a contestar positivamente para ya hacer la agenda. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Ok, entonces acordemos darle respuesta, y la fecha la plantearía Alejandra que sea un lunes en sesión extraordinaria. Para que quede en acuerdo, éste acuerdo es bastante simple, y sería “y se acuerda responder afirmativamente a la invitación de conocer la sala de lactancia, indicada en una sesión extraordinaria en el mes de marzo”, entonces votamos, entonces por unanimidad queda aprobado y en firme el acuerdo. -----

ACUERDO N°003-2023: Se da por recibida la invitación a Walmart y se acuerda responder afirmativamente a la invitación de conocer la sala de lactancia, indicada en una sesión extraordinaria en el mes de marzo. 7 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. -----

CAPÍTULO V. Informes Ordinarios. -----

5.1 Informes de la Presidencia. -----

No hay. -----



5.2 Informes de la Dirección Ejecutiva. -----

ARTÍCULO 1: “Propuesta de normas INTECO 2024 e informe de normas 2023” -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Le doy la palabra a Alejandra para que nos realice la exposición. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Para este caso nos va a acompañar don Erick Ulloa, ya lo estoy uniendo, para que nos ayude con el informe, él que es el coordinador -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Nada más antes de unirlo, ¿si alguien tiene oposición a que el señor Erick Ulloa participe en este momento?, ¿alguien se abstiene a su participación?, no, ok, entonces estamos todos de acuerdo a su participación. Esto realmente si uno se pone estricto con el tema control interno, así como cuando uno tiene que votar la participación de alguien para que supla por ejemplo, a doña Alejandra, también hay que votar cuando alguien va a participar en la sesión, entonces para que lo sigamos teniendo como práctica, entonces en lugar de sumarlo de una vez, primero se hace la votación, que la podemos hacer de forma simple, como la hicimos ésta vez, y con posterioridad se le da el ingreso, eso para no tener problema luego a nivel de auditoria si nos revisan un acta y se ve la participación de un ajeno que no fue votado. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Antes de darle la palabra a don Erick y que pueda presentarse y saludar. -----

Todos los años para los que son nuevos en la Junta Directiva. Nosotros en este tenemos un proyecto que se llama “Normalización tercera etapa”, y es para todo el desarrollo de las normas técnicas que se ven con INTECO (actualización y nuevas normas). Eso es un contrato de demanda, entonces siempre se trae a inicio de año una propuesta de las normas que se vayan a desarrollar, esto se basa en un análisis de prioridades y necesidades que se hace tanto en el Consejo con los compañeros del área técnica como con el mismo INTECO con las personas que trabajan normalmente estas normas, también se trae un informe de las que se trabajaron el año anterior para que quede en actas el cumplimiento de las propuestas que se han realizado en cada año, entonces es este caso, nos acompaña como les decía, don Erick, que es este proyecto de normas, para detallarnos un poco de la propuesta que tenemos para el 2024 y también para comentarles un poco de

cómo nos fue con las normas del 2023, y de la propuesta que tenemos de divulgación de dichas normas, entonces ahora sí le doy la palabra a don Erick, buenas tardes don Erick. -----

Sr. Erick Ulloa Chaverri: Como dijo doña Alejandra, les voy a presentar las normas que se realizaron en el año 2023, éstas normas se puede descargar (todas las del año pasado), de hecho, parte del contrato incluye un año descarga gratuita de todas las normas que se vayan a realizar, por lo tanto, todas estas normas están a la disposición en este momento hasta que se cumpla el año de que se publicaron, en esta dirección <https://descargas.intenco.org/>, una de las normas que se realizó es la “Gestión de la seguridad y la salud en el trabajo”, “seguridad y salud psicológica en el trabajo”, “Directrices para la gestión de riesgos psicosociales”, esta es una normas internacional que se publicó el año pasado y ya se adoptó, ésta todavía no se divulgado prácticamente, pero en esta trabajó Nury Sánchez y Alexa, trabajaron en la homologación básicamente, todas las normas internacionales casi todas son homologación, después tenemos la 45002 “sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo”, “directrices generales para la implementación de la norma INTE/ISO 45001, ésta es la norma internacional de “gestión de la salud ocupacional”, y ésta, la 45002, son directrices generales de implementación, es decir lo que da son como tips para efectos de poder implementar la 45001, después tenemos la INTE/ISO 7000, que son “símbolos gráficos para su uso en equipos”, esta norma muy sencilla, pequeña, pero lo que hace es dirigir a un área de la ISO que es gratuita, y que tiene toda la señalización, es este caso puse un pequeño ejemplo, que es la señalización que se utiliza en automóviles para luz baja, luz alta, direccionales, luces de emergencia y lo que son agua y los parabrisas o en los retrovisores, para todo eso hay señalización, entonces si alguien quiero poner señalización para alguna máquina en específica y es meterse ahí, hay unos cuantos miles de símbolos para cada cosa; después está la INTE/ISO 6385 “Principios ergonómicos en el diseño de sistemas de trabajo”, ese básicamente es cosa de parte de ergonomía para efectos de sistemas de trabajo de que se debe de considerar, después está la 3864-2 que son “símbolos gráficos”, “señales y colores de seguridad parte 2”, “principios de diseño para etiquetas de seguridad para productos”, éstos son de la parte de señalización, todo lo que son el cómo se desarrollan símbolos gráficos, señales de advertencia, de peligro y de seguridad, después la INTE/ISO/TR



es una norma técnica, como más específica, ésta es para el sector agrícola, entonces lo que tiene es la 11226 la INTE/ISO 11228 que es la de levantar, bajar y transportar, y lo que hace es como una unión para efectos de la parte agrícola cómo utilizar en esa parte, después tenemos la INTE/ISO 8996 que es “ergonomía del ambiente térmico”, “determinación de la tasa metabólica”, esa es para determinar que tanto gasto energético tienen las personas dependiendo de la tarea y del ambiente en que se encuentre, la 16069 “símbolos gráficos”, esta es una de señalización de seguridad, “sistemas de orientación de medios de egreso seguros”, ésta norma tiene una serie de todos los símbolos, que a la izquierda, que a la derecha, que continúe directo, si es salida, si no es salida, y todo eso, después la 20560-1, que es “información de seguridad para el contenido de sistemas de tuberías y tanques”, ésta parte la 1 es “sistemas de tuberías”, esta norma se hizo idéntica a la norma internacional, ésta tiene sus cosas, entonces se está sugiriendo para este año retomarla, para hacerle una serie de ajustes a nivel nacional, de ser requerido, esa hay que valorarla, ahora la vamos a ver un poco, después está la INTE/ISO 20560-2, que es “información de seguridad para el contenido de sistemas de tuberías y tanques”, igual a la anterior pero la parte 2 que es únicamente “tanques”, en esta no hubo tanta controversia porque de todos modos no existía una norma sobre tanques, después tenemos la I70 que es “símbolos gráficos”, son “símbolos complementarios para la seguridad en caso de incendios”, ya existía la 7010 que se había hecho en el año anterior en el 2022, y se completa la parte de “salidas contra incendios” con los símbolos que hacían falta en la 7010, esta es norma nacional, después está la INTE T126, “guía para identificación a nivel laboral de síntomas por sobre carga biomecánica en columna vertebral y miembros superiores e inferiores”, esta norma es básicamente la que tiene que ver con el no uso de los cinturones para proteger la espalda, es decir, una forma de cómo proteger a los trabajadores para que no se dañe la espalda, con esta norma se puede llevar un control (es decir los médicos de empresa o los profesionales en salud ocupacional), podrían llevar un control de cuáles son los padecimientos que tienen la mayoría de las personas. Básicamente esas son las 12 normas que se realizaron por medio del contrato con INTECO. -----



“Propuesta de normas a realizar para el año 2024”, la primera es la INTE/ISO 20560, que sería una actualización, para efectos de acoplar esta norma a lo que se usa actualmente a nivel nacional, y con la T2, esta norma nace así: “sustancias peligrosas, en color amarillo”, “gases en estado gaseoso y líquido, en color gris”, “materiales líquidos y sólidos, en color negro”, “ácidos, naranja”, “alcalinos, en violeta”, “contraincendios, rojo”, “agua, verde”, “aire, azul”; en estos tres no hay ningún problema, es en los primeros que acabo de decir. Estas son algunas de las etiquetas tal y como quedaría para efectos de la norma internacional 20560, ésta es otra etiqueta, digamos esta sería violeta sería un alcalino -----

Sr. Walter Castro Mora: Hay una ley y por cierto bien vieja, justamente sobre colores de tuberías, usted la está mencionando, pero uno debe de balancear, o sea, si arreglamos esta en relación a la otra ésta no va a ser internacional, no tiene los colores internacionales, si dejamos solo esta y tenemos la ley ésta no va a servir, ¿ustedes han evaluado eso? -----

Sr. Erick Ulloa Chaverri: ¿Del reglamento será del que me estás hablando? -----

Sr. Walter Castro Mora: Sí, ese es el que está, hace 20 años, 25 años. -----

Sr. Erick Ulloa Chaverri: Hay tres reglamentos que se tendrían que eliminar, entonces hay una propuesta de reglamento que elimina esos tres reglamentos, y pone uno nuevo, pero para poner ese nuevo, la idea nuestra es tratar de irnos a la norma internacional principalmente, y entonces ¿qué hay que hacer?, hay que hacer algunos ajustes, porque vea éste que dice “ácido sulfúrico” que dice que es color naranja los ácidos y después los alcalinos en violeta, si vemos esta es la norma, la T2, ésta es la norma que mucha gente está usando, ya lo que es el reglamento prácticamente nadie lo está utilizando, todo mundo se está yendo a ésta norma, y ésta norma también tiene sus cosas diferentes a la norma que acabamos de ver, a la internacional, ésta es norma nacional -----

Sr. Walter Castro Mora: Si correcto Erick, pero vea algo tan sencillo como el amarillo, el amarillo está para gases inflamables y todo lo que es gas LP, en la otra no, en la otra, gases está en gris, entonces nosotros como país no podemos hacer ese cambio, usted sabe lo que es cambiar todas las tuberías que hay en este momento de gas, y no solamente eso, hay un reglamento también, entonces eso hay que tener mucho cuidado



porque lo que ya está como ejemplo de color amarillo, el color amarillo se utiliza de acuerdo a norma, se utiliza en gas LP, en color gris de acuerdo a norma se utiliza en todo lo que es la parte eléctrica y así sucesivamente, entonces para mí ésta norma no va, ese es mi concepto, hasta que se defina, porque no pueden hacer ustedes una mescolanza y aunque usted dice de que existe esta INTE pero recordemos que eso es voluntario, y la que hay legalmente, la que nos solicitan a nosotros es la otra la que está ahorita, bien o mal pero es la que está. -----

Sr. Erick Ulloa Chaverri: Don Walter esto es voluntario hasta cierto punto, porque si vemos la herramienta de evaluación de industrias de gas LP en industria, ellos (bomberos), hace referencia a esta norma, a la 310703, el problema en este momento es que hay una mescolanza que sí, digamos que esta norma maso menos la está manejando, y la gente se está basando en ésta norma y no en el reglamento que existe, que el reglamento que existe no va tampoco con esta norma. -----

Sr. Walter Castro Mora: Estamos de acuerdo, en el reglamento muy viejo ese reglamento hay que volverlo a hacer, pero yo si estoy en desacuerdo en realidad en hacer eso, porque como lo dice usted, utilizando tus propias palabras “eso es una mescolanza”, y nosotros no podemos hacer de que el país cambie de un color a otro, y no solamente por cambiar de pintura, sino que ya uno sabe y el profesional sabe que “amarillo es esto, que el negro es aquello, que el rojo es esto” y así sucesivamente, y entonces los costos para país serían altísimos y el enredo e interpretación, porque eso es lo que se busca, que cuando bomberos llega y vea una tubería, amarillo es gas, usted lo ve en sodas y en todo lugar y así sucesivamente, y el gris es eléctrico, y nosotros no vamos a mandar a cambiar todas las condoletas y toda la distribución eléctrica que está pintada de gris porque ese no es el color. -----

Sr. Erick Ulloa Chaverri: Realmente todo se hace referencia a esta norma que permite también, es decir, no todas las tuberías son pintadas completas, la misma norma esta la 310703 permite hacer bandas, etiquetas en cada cierta distancia. -----

Sr. Walter Castro Mora: Correcto, pero eso es un gran costo, donde usted tiene doscientos metros de tubería eso es enorme, y no solo eso, la interpretación que es lo más valioso, y para eso es que se pintan las

tuberías, para que todo mundo sepa qué fluido está por ahí o qué elemento eléctrico en el caso de la corriente eléctrica, y yo en lo personal no estoy de acuerdo en la norma anterior. -----

Sr. Erick Ulloa Chaverri: En eso tiene toda la razón para efectos de Costa Rica, para efectos internacionales podría haber ciertos problemas, entonces ahí es donde comienza el estire y encoje de qué utilizar, pero bueno, en este momento yo no me voy a pelear, nada más le expongo qué es lo que hay y la sugerencia es por eso es que se debería tocar esta norma para ver si se puede adoptar a que se acople un poco a la norma nacional, un poco no, una gran parte, si quieres te enseñó una media propuesta que estaba haciendo yo sobre este tema, pero eso ya es muy personal, es decir, es como para cuando hagamos esta propuesta, es decir si la volvemos a ver qué sugerencia hago, ¿te la muestro así rápidamente? -----

Sr. Walter Castro Mora: No señor, gracias, te agradezco, en realidad ese es un tema muy amplio y no es fácil, y volvemos otra vez a lo mismo, Costa Rica es Costa Rica, internacionalmente es internacionalmente y no nos interesa la parte internacional en este caso, porque si fuera nomenclatura que establece la ONU en cuanto a lo que es rotulación de materiales peligrosos y que tenemos que cumplir en los aeropuertos y todo eso ahí sí estaría de acuerdo que tenemos que como país debemos de modificar, pero en este caso tuberías no. -----

Sr. Erick Ulloa Chaverri: También tiene sus cosas que no calzan, digamos aquí dice “plata” que es el vapor y éste “plata” no está muy definido el color, pero está bien. -----

Sr. Walter Castro Mora: El color es aluminio por eso le pusieron así. -----

Sr. Erick Ulloa Chaverri: Sí, que prácticamente se debe de confundir con el gris. -----

Sr. Walter Castro Mora: Recuerde que el aluminio cubre la superficie de las tuberías de vapor, por construcción, por mecánica, por el manejo de fluidos y todo eso, toda tubería de vapor su parte exterior va con una cobertura de aluminio, así es, para que haya un aislante y usted no se quemé, y además eliminar las pérdidas de vapor. -----



Sr. Erick Ulloa Chaverri: Bueno entonces desde ese punto de vista digamos que lo que habría que hacer tal vez no sería arreglar la anterior esta la 20560, sino más bien arreglar la T2, de modo de que se le pueda agregar algunas pequeñas cosas, como los símbolos de la SGA, es decir las etiquetas mal no están -----

Sr. Walter Castro Mora: Así como lo está planteando estoy de acuerdo arreglar a la anterior. -----

Sr. Erick Ulloa Chaverri: Ok, entonces más bien se podría hacer esa propuesta, que, de hecho, esa ha sido la propuesta que ha hecho alguna gente de empresas. -----

Bueno, continuando con esto, “seguridad en ascensores de movilización de personas trabajadoras”, esa sería la segunda propuesta, “y cargas en empresas, construcciones o instituciones”, “ésta norma se requiere tener los parámetros mínimos de seguridad que debe tener todo ascensor, para evitar accidentes catastróficos”, para esto INTECO nos dijo que ya existe una norma que podría ser lo que se requiere que es ésta la C474, que dice “reglas de seguridad para la construcción e instalación de ascensores”, esto es un grupo específico de gente que trabaja desde el área de construcción que trabaja en ascensores, “ascensores para el transporte de personas y cargas”, “ascensores nuevos de pasajeros y cargas en edificios existentes”, le copié el objetivo en el campo de aplicación; yo creo que esta sería esta es una norma que se debería de revisar ojala con un grupo de expertos para ver si está contemplando todo lo que quiere, “ésta norma especifica las reglas de seguridad relativas a los ascensores nuevos para pasajeros y mercancías instalados permanentemente en los edificios existentes donde en ciertas circunstancias debidas a limitaciones causadas por restricciones en el edificio”, eso es el objetivo de esa norma y sí tiene una serie de aspectos de seguridad, de hecho, ese es el nombre “reglas de seguridad para la construcción e instalación de ascensores”, y si va enfocado a los ascensores fijos y de carga, entonces este yo creo que debería de ser una, no sé si le podemos llamar una actualización ya por parte que participe alguien del Consejo y otros expertos en salud ocupacional que ya sean expertos en salud ocupacional -----

Sr. Walter Castro Mora: Debido a su cuestionamiento, ¿ésta norma quién la solicitó?, o sea la parte de construcción la solicitaron, ¿quién?, en ese análisis de necesidades que es una de las cosas que usted bien sabe yo vengo luchando desde hace días porque los costos de las normas son muy altos, INTECO es un

negocio como le hemos definido, muy bien, entonces ellos felices, pero nosotros responsablemente con el dinero público tenemos que tener mucho cuidado. -----

Sr. Erick Ulloa Chaverri: Ésta norma fue una sugerencia de si más no recuerdo, bueno, salió de los accidentes que ha habido y creo que doña Alejandra me puede ampliar un poco -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Sí don Walter yo fui la que hice la consulta a razón de algunos casos que se han presentado, pero principalmente cuando están trabajando con ascensores de carga, que ha habido varios accidentes en esos casos de personas que han fallecido, otros que han quedado con algunas lesiones cuando están trabajando, pero principalmente es eso, en ascensores de carga por ejemplo, panaderías que tienen que subir y bajar material que ya hemos tenido varios casos en eso. -----

Sr. Walter Castro Mora: Pero ésta habla de construcción e instalación, no justamente manipulación en lo que es mantenimiento y toda la serie de cosas que es fundamental, accesos y todo. -----

Sr. Erick Ulloa Chaverri: Por eso es que habría que revisar bien, es decir, ojalá entrara a la revisión de esta norma y ver si hay que hacer una nueva específica para ese tema o se puede actualizar ésta. -----

Sr. Walter Castro Mora: Ahí se la dejo yo, personalmente se la dejo de tarea porque yo también no estoy de acuerdo en esa, se la dejo de tarea para la revisión. -----

Sr. Erick Ulloa Chaverri: ¿No está de acuerdo en qué? -----

Sr. Walter Castro Mora: En el sentido de que ahorita en los cuestionamientos, yo estoy cuestionando y no hay nada en firme, usted mismo también tiene inseguridad y eso de la verdadera norma, porque hay algo importante y ya me he referido a eso en otras muchas ocasiones, cada norma tiene que tener un objetivo en específico y buscando la reducción de accidentabilidad, en vez de llenarnos de normas como se lo he dicho hasta a Alejandra que es la directora de normalización de INTECO, no es el hecho, el hecho es que exista la norma, que la gente la pueda aplicar, que esté adaptada a nuestro país se esa es otra de las grandes deficiencias que tenemos, por ahí es donde voy yo, entonces ese es mi parecer. -----

Sr. Erick Ulloa Chaverri: Como le digo don Walter, ésta norma el asunto es que lo consultamos con INTENCO, e INTECO dice “ya existe esta norma”, yo no soy parte de ese comité, ni la conozco a



profundidad, le logré dar una media ojeada entre ayer y hoy que me la dieron, bueno hoy en la mañana fue que me la dieron, entonces yo no le puedo asegurar que esta norma cumple con todas las necesidades, al igual que casi toda las normas que hacemos nuevas, es decir, yo desconozco y no las tengo, las normas ISO yo no las tengo de previo. -----

Sr. Walter Castro Mora: Erick, pero recuerde que nosotros somos los clientes, nada más le recuerdo. ----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Para aclararles, el tema es que esta norma no era nuestra, nosotros no la hemos trabajado todavía, por eso no la tenemos como nuestra, cuando se hace el análisis se consulta a INTECO, entonces ellos nos dicen “existe esta norma, que ya sentándose en el comité se puede revisar si se puede incluir estos aspectos de seguridad ocupacional que ustedes necesitan en ésta misma o ya se realiza una por aparte, pero hay que sentarse con el comité primeramente ya a revisarla completa y hacer todos los análisis”, por eso es que él dice que no la tenía previo, porque esta no la hemos trabajado todavía nosotros como Consejo de Salud Ocupacional. -----

Sr. Erick Ulloa Chaverri: El asunto de esto es que si nosotros vemos la necesidad de que exista esta norma y si ustedes que están en el área no la conocen todavía entonces quiere decir que sí está haciendo falta, así que yo diría que sí deberíamos entrar y que sea el comité la valore y la ajuste, o se hace nueva o se ajusta a esa. -----

Sr. Walter Castro Mora: Erick yo en lo personal si estoy de acuerdo en cuanto a la necesidad, si ustedes en su análisis y necesidades detectaron, lo único que si estoy en desacuerdo es que INTECO es bien hábil y son negociantes, y nadie pierde, y así yo se lo he hecho ver a doña Alexandra, nosotros somos los clientes como se lo he dicho a doña Alexandra y entonces no es así de que ellos son, si nosotros necesitamos la norma tienen que hacerla de acuerdo a nuestras necesidades y punto, como fue la que todavía está ahí en inquietud lo que es la investigación de los accidentes de tránsito exactamente, es una norma que nosotros necesitábamos y es una de norma de esto y es aquí, ese es mi punto de vista, nosotros somos los clientes y nosotros les decimos a INTECO cómo, por eso estamos pagando tantos millones, son muchos los millones

que se pagan por una norma, y ni siquiera somos los dueños de la norma, ni siquiera tenemos los derechos de autor, ni siquiera podemos distribuirla abiertamente a todo el mundo. -----

Sr. Erick Ulloa Chaverri: Le voy a aclarar solo una cosa que es, realmente la norma para efectos nuestros lo que sale costando son como ¢450.000,00 maso menos cada norma nueva y si son actualizaciones ¢250.000,00 maso menos; la verdad me abstengo de decir si es barato o caro, pero considero muy personal es barato para todo lo que implica realizar una norma, de organizar la gente, convocarlos, tenerlos en sesiones, y todo, creo que es un precio bastante barato en comparación a otras cosas como son algunas cosas que se hacen en redes sociales. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Nada más también para que entiendan el detalle, en este caso ellos nos dicen eso que existe esta norma que habría que revisarla en el Consejo con el comité si se adapta o no, pero más bien ahí pierde INTECO y ya sería una actualización de norma y no una norma nueva, si nosotros decidimos y como ustedes como junta directiva dicen “no mejor entonces que sea de una vez norma nueva” la sacamos como norma nueva, ellos nos dan esta opción, pero más bien es una opción más barata para el Consejo hacer una adaptación a esta norma y no sacarla como una norma nueva, nada más como para que tengan el detalle y como base para la toma de decisión en este punto. -----

Sr. Erick Ulloa Chaverri: Con la INTE T200-2 ésta es la “guía de identificación y evaluación de los riesgos psicosociales” la parte 2 “métodos e instrumentos”, ésta es una continuación de una que se había en el año 2022, que la hizo el grupo de Nury y Alexa y el Ministerio de Salud y todos los involucrados en esta parte de riesgos psicosociales, esta es como la segunda etapa de esa norma, que dice “descripción de los pasos, requerimientos, procedimientos e instrumentos para identificar los factores de riesgo en el trabajo para establecer prioridades de intervención preventiva en los lugares de trabajo”, ésa sería la tercera, ahora la cuarta es la ISO 45006 que es “gestión de la salud y seguridad en el trabajo, directrices para las organizaciones sobre la prevención y el tratamiento de las enfermedades infecciosas”, lo que dice es que “este documento brinda pautas para las organizaciones sobre como prevenir y controlar la exposición a agentes infecciosos y gestionar los riesgos asociados con enfermedades infecciosas que: presentan un riesgo

de enfermedad grave o muerte y pueden afectar la salud, la seguridad, y el bienestar de los trabajadores y las partes interesadas pertinentes, presentar un menor riesgo para la salud -----

Sra. Tatiana Herrera Arroyo: Era sobre la norma anterior, ¿esa era la norma que el instrumento tenía que pasar por todo un proceso de validación? -----

Sr. Erick Ulloa Chaverri: Sí, es esta, la parte 2. -----

Ésta sería la 45006, ésta es otra parte de la 45006, dice “este documento es aplicable a organizaciones de todos los tamaños y sectores, éste documento no proporciona una guía completa para aquellas partes de una organización que implementa controles de infecciones obligatorios, como hospitales y laboratorios médicos o biológicos, porque existe un potencial inherente de exposición a enfermedades infecciosas”, después dice otras cosas ahí del gobierno. Después está la 45004 que dice “gestión de la salud y seguridad en el trabajo, directrices sobre la evaluación del desempeño”, “ésta norma tiene como objetivo ayudar a las organizaciones a monitorear, medir, analizar y evaluar de manera efectiva el desempeño en materia de seguridad y salud en el trabajo”, ésta es una norma de evaluación del desempeño básicamente para poder probablemente dar cargas de trabajo, y digo probablemente porque como le digo yo no conozco la norma, pero ya está realizada, y como le digo esta probablemente este en inglés y hay que hacer la traducción -----

Sr. Walter Castro Mora: Erick en relación a ésta, pero si sería bueno conocerla porque una de las cosas ahí y volvemos a lo mismo, la necesidad, qué necesidad país tenemos y cuántas personas, es que ese es el punto, porque yo considero que debe de haber otras porque siempre hemos tenido una lista larga en cuanto a normas y yo si considero que ésta también debe de usted decirnos si funciona o no, porque si usted no lo dice quién no lo va a decir, y para mí eso es muy importante porque no es que no la solicita el mismo INTECO porque INTECO comercializa la 45000 usted bien lo sabe, ellos son los que tienen los auditores, y en este caso yo si necesito que usted nos diga si sí o no, gracias. -----

Sr. Erick Ulloa Chaverri: Yo en lo personal obviamente que sí, porque es evaluación del desempeño, es una forma internacional de decirle a la gente “bueno usted puede realizar equis cantidad de trabajo y lo está



realizando de equis forma”, yo trato de guardarme la opinión personal porque no soy yo el gestor, es decir, son ustedes. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Para agregar, ésta norma, cuando nosotros hacemos esta consulta de normas, pasamos también a todos los compañeros del área técnica, ésta específicamente fue revisada por doña Marjorie que es la que más ha trabajado con el tema de pesca, y ella considera que es necesario porque el tema de pesca realmente ha sido bastante complicado, entonces éste tipo de normas nos ayudan a irnos adaptando un poco a esos lineamientos que van a ayudar al final a poder generar una normativa nacional, que ha sido bastante complicado sacarla, a pesar de que se han hecho bastantes esfuerzos con el reglamento que se ha venido trabajando, entonces por eso es que también la proponemos para poder tener como esos insumos que en el país como les digo ha sido un poco complicado poderlo generar. -----

Sr. Sidney Viales Fallas: En esa norma ISO 45004 a mi lo que no me termina de hacer click es evaluación del desempeño con los objetivos que señala don Erick, no logro encajar en el nombre “evaluación del desempeño” con medición de cargas, de trabajo y de las otras cosas que señalabas, y a todas luces es porque no he leído la norma, y si está en inglés como usted lo señala, la podre leer completa sin entender nada, entonces si se vuelve interesante tener muchísimo mayor claridad de qué es la norma en sí, cuál es el fin como dice, y cuál es la importancia relativa que tiene dentro de la gestión de este Consejo y para los fines para los cuales fuimos creados, eso sería mi participación. -----

Sra. Mariela Córdoba Gómez: Justamente por ahí iba mi intervención con lo que decía don Sidney, porque viendo el Excel que Alejandra nos adjuntaba en la parte de “objeto de campo y de aplicación” justamente lo que dice es que esa norma tiene como objetivo ayudar a las organizaciones a monitorear, medir, analizar y evaluar de manera efectiva el desempeño en materia de seguridad y salud en el trabajo, yo pensaría que le da continuidad a la misma implementación de la norma 45001 y entrando a buscar un poco dice que dentro de las características de esa norma se centra en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo durante la respuesta de emergencias, entonces talvez a mí no me queda claro el tema de cuál es el objetivo y si me parece muy importante lo que decía don Walter hay que conocer un poco más de la norma, si es continuidad

a la parte de la gestión de la seguridad y salud en el trabajo fijo va ser importante, pero talvez tener un poco más claro cuál es el alcance y su objetivo para poder darle esa continuidad, porque así revisando rápido no encontré mucha información, pero si sería muy bueno poder tener un poco más de información para no entrar en esa dualidad de conceptos, porque se podría interpretar el tema de cargas de trabajo desde como lo explicaba don Erick o viéndolo desde lo que dice el objetivo y el ámbito que se dirige específicamente lo que dice la parte de la gestión propiamente de la norma, en términos generales, gracias. -----

Sr. Sergio Alvarado Tobar: Buenas tardes, disculpas a todos por los inconvenientes que causé al entrar tan abruptamente. -----

Sí, definitivamente esa era mi intervención, igual como preguntó Sidney y la compañera Mariela, la norma 45004 se refiere específicamente a ver el desempeño de la organización en una situación de emergencia, es un punto muy específico para evaluar esa parte, y es a prepararse y a evaluar cómo es el desempeño ante una situación de emergencia, o sea no es para medir cargas de trabajo, creo que lo que hablaron de la compañera Marjorie es lo que mostró don Erick muy rápidamente en la diapositiva que sigue me parece, don Erick no tiene que ver con cargas de trabajo ni mucho menos sino es una evaluación del desempeño de organizaciones en materia de salud y seguridad durante una situación de emergencia, cómo afrontó y cómo se desempeñó la organización en esa situación, ayuda a evaluar y ayuda a re prepararse y replantearse situaciones, no puedo opinar la importancia de la misma o no, sino aclarando lo del tema del objetivo, gracias. -----

Sr. Erick Ulloa Chaverri: Continuo, bueno sobre esta no tengo más que decir, y más bien muchas gracias por esa aclaración, sí yo lo vi desde otro punto de vista, yo normalmente para mí evaluación del desempeño va en esto, monitorear, medir, analizar y evaluar una tarea en específica, pero este va desde un punto de vista de seguridad, salud en el trabajo en una emergencia, aun así, la considero muy importante. -----

Después está la NTP 1155 “artes menores, pesca”, “medidas preventivas”. Yo ésta como no conozco gran cosa, entonces se lo pasé a Marjorie Monge de la oficina, y Marjorie dijo que le parecía bien que se trabajara; éstas NTP son normas españolas, no son normas internacionales como la ISO, pero son las que utiliza

España para pesca de pequeña escala; voy a leer primero la de artes menores I que dice “identificación de riesgos”, “ésta norma técnica de prevención” dice “describe los principales tipos de artes menores que se emplean para pescar en nuestro país y los principales peligros que en ellos se identifican. Se debe de considerar que se trata de una modalidad de pesca de marcado carácter artesanal, encontrando distintas variedades de pesca a lo largo del litoral”, obviamente habría que adaptarlo a la pesca de Costa Rica, donde dice el que aquí se utiliza nuestro país está hablando de España, ésta es la de “artes menores II”, es este NTP “se propone para cada una de estas formas de accidentes, una serie de medidas preventivas “no exhaustivas” destinadas a evitar o minimizar los riesgos, éste documento no debe de ser confundido con una evaluación de riesgos, se trata de una herramienta de apoyo al proceso de identificación de peligros y recomendaciones para la adopción de medidas preventivas y de protección. Sin embargo, son los resultados obtenidos en la correspondiente evaluación de riesgos laborales que lo permitirá concretar dichas medidas según la situación de riesgo detectada”. -----

Después está esta otra norma, la NTP 1142 “ergo motricidad práctica ante trastornos musculo esqueléticos del personal sanitario método Dotte-año 2020”, dice que “es preciso realizar una formación práctica específica, basada en la integración de las posturas y los gestos definidos, que sean seguros y permitan a la persona desarrollar su trabajo con la máxima seguridad, confort, y eficacia. Este equilibrio armónico en el movimiento de cuerpo de denominados “ergo motricidad” es la base fundamental del “método de manutención manual de pacientes de Paul Dotte”, uno de los más divulgados en este campo” -----

Sr. Walter Castro Mora: Erick, ¿esa quién la solicitó?, o en base a qué análisis y necesidades, de esa, nada más pregunto. -----

Sr. Erick Ulloa Chaverri: Bueno ésta básicamente no la solicitó, es decir, ésta fue una investigación que hice yo personalmente de las normas que han sacado en España los últimos años, y me parece que es una norma que sería bastante interesante trabajar y ver por tratarse de personal sanitario. -----

Sr. Walter Castro Mora: Pero ya está demostrada la necesidad, pregunto, porque eso es una de las cosas que ustedes me dijeron en lo que mencionó Alejandra al inicio, que ya habían hecho un análisis y

necesidades, pero usted me está hablando de una necesidad personal que usted vio, y no necesidad país, o sea, qué dicen los datos estadísticos, qué dice aquello, en fin. -----

Sr. Erick Ulloa Chaverri: Si no vamos a método de levantar, bajar y transportar, la parte de manejo sanitario de personas es un tema bastante delicado que generalmente sobre pasa los pesos máximos, y la parte de trastornos musculo esqueléticos en ese tipo de personal, es decir, supongo que es muy común porque de las estadísticas no lo podemos sacar porque no tenemos una forma de cruzar variables, pero por lo que uno ve, usted va a cualquier asilo de ancianos y ve a la gente que maneja pacientes y todos tienen la famosa faja lumbar, que se ha dicho cantidad de veces que no es lo más adecuado, y usted ahí lo ve toda la gente se lo pone y usted va a una ferretería y también se ponen, pero bueno estamos hablando de personal sanitario, en esos aspectos y en los hospitales es muy común que la usen también, yo lo he visto en los asilos de ancianos. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Recordar que sí en las estadísticas del año pasado habían salido muy altos lo que eran las lesiones de brazos y tórax de todo lo que tenía que ver con este tipo de servicio, entonces por eso fue que cuando nos hablaron de esta yo personalmente no la vi mal porque sí había salido alta la estadística, como dice don Erick, no es específica, no se puede sacar específicamente, pero todo lo que eran las labores que tienen que ver con ayuda de asistencia de personas (ahorita se me fue como es que se clasifica), pero bueno, en esa clasificación donde entran toda la parte que tiene que ver con cuidado de personas y con asistencia había salido muy alta todo lo que tenía que ver con este tipo de lesiones. -----

Sra. Mariela Córdoba Gómez: No sé si es que estoy extremadamente sesgada después de diecisiete años de trabajar en la Caja que yo sí le veo importancia a este tema. La mayor cantidad de nuestros funcionarios son de servicio de enfermería que tienen manipulación de paciente, y justamente los trastornos musculo esqueléticos sobran, ahora, si lo extiende un poco más allá, a la parte más comunitaria, el tema de los **1:10:21 apabs** que son los que andan afuera en la calle, también sobre pasan nuestras expectativas en el tema de lesiones musculo esqueléticas, este no es un tema que se vaya a disminuir porque si también vemos globalmente la pirámide poblacionales y cómo se va invirtiendo, y cómo justamente la cantidad de adultos



mayores va creciendo en relación a la población más joven, el servicio de manipulación de personas cargas vivas se va haciendo todavía más importante, y no lo digo solo por lo que conozco a nivel de la institución sino también muchos otros servicios que se están dando ahora a nivel privado, por ejemplo, el tema del cuidado de adultos mayores, acilos de ancianos desde el convento de las monjas aquí en Cartago hasta los condominios que se están haciendo en Escazú, este si es un tema que yo creo que vale la pena, el método realmente sí es un método bastante bonito, es interesante, y que sí me parece que es importante empezar a visualizar particularmente a futuro, no solo ahora, y la carga que tiene a nivel público será la Caja, pero a nivel privado está, Cima, la Católica, y todos con servicio de manipulación en general, y a nivel mundial las lesiones musculo esqueléticas en el personal de salud es el número uno, tiene el número uno; yo sí personalmente considero que es un tema importante de empezar a tratar en el país en términos generales, gracias. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Yo nada más quería hacer un comentario, es que al final es referente la labor del equipo de salud ocupacional, es que al final don Erick particularmente él hace una investigación a nivel de buscar referencias de que han hecho otros países para atender una situación eso no necesariamente implica que no sea una necesidad país y yo dudo que sea una necesidad de don Erick, lo hice más por el comentario de “esto no es una necesidad país, es una necesidad personal suya”, yo la verdad no entendí que fuera una necesidad personal de don Erick, sino que don Erick propiamente se interesó en investigar un poco acerca de cómo otro país, en esta caso España, había trabajado una determinada situación, y el hecho de que lo haya hecho por iniciativa más bien yo creo que es lo que se busca en una labor de asesoría de la dirección ejecutiva, entonces más bien yo lo veo algo normal que un asesor busque, investigue, y es parte pienso yo, de lo que se debe hacer y no por eso es que responde a una necesidad personal sino más bien cómo una persona que trabaja y que es experta en el área investiga por su propia cuenta como proponer una política, una forma de trabajar una determinada situación país, que como bien dice doña Alejandra si bien es cierto no podemos medir en este momento de una forma específica la necesidad puntual de utilizar ésta norma, si podemos ver situaciones donde podría ayudar y ya luego sería ver cuál es el impacto del uso de

la norma; al menos si creo yo que talvez para aclarar cuando don Erick se refirió por su propia iniciativa él investigó y luego doña Alejandra complementó que técnicamente se ve razonable en función de que si hay una situación generalizada que donde se ve que para el tema del personal sanitario hacen falta mayores estándares para mejorar las condiciones de salud ocupacional, que además doña Mariela que es del sector, que trabaja en la Caja, también nos lo comenta, talvez quizás no está en el nivel de detalle que don Walter refirió de poder tener un mayor estudio de necesidad, pero si es claro que hay indicios, obviamente al final lo podemos discutir, pero al menos a mi me pareció que en el comentario que hizo don Erick en cuanto a su iniciativa de buscar personalmente y dedicarse a investigar es más para tratar de solventar una necesidad país, al menos desde mi percepción así es como lo veo más bien, muchas gracias. -----

Sr. Walter Castro Mora: Yo nada más, siempre me gusta hablar de frente, y ahorita que está don Erick ahí. Don Erick al inicio dijo bien claro “criterio personal”, y lo podemos buscar ahí en la grabación porque yo lo anoté, cuando él dice “criterio personal” fue cuando yo le hice la pregunta; yo no estuve en contra, como Mariela lo mencionó es una necesidad y todo, pero si yo responsablemente y ya don Erick sabe porque muchas veces hemos hecho este ejercicio, nosotros necesitamos que vengan acá con fundamento, investigación nacional, es como que nos traigan ahorita una norma ahí sobre (ya se me olvidó esto que está tan de moda, el pensamiento este electrónico que hay ahora), eso es o sea yo simple y sencillamente yo no estoy en contra de esta norma, ni de la otra, ni de la otra, lo único que sí yo necesito que me diga, más el que está poniendo tiene que estar convencido, en decir “sí, ésta norma es justamente porque la necesitamos, es una necesidad país, la Caja la necesita, hospitales privados, es una norma muy sencilla, de muy fácil interpretación, si usted ve ahí el 50% más son de dibujos” o sea por eso es mi cuestionamiento cuando don Erick dice criterio personal, gracias. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Talvez para aclarar, recordando y poniendo atención a lo que se dijo en ese momento, es porque la pregunta fue quién pidió esa norma, la respuesta fue “nadie la pidió de forma específica, fue más un tema de investigación personal”, yo interpreto eso que no fue un pedimento específico de alguien, sino que más bien por un tema de iniciativa personal, talvez ahí “criterio personal” no era la

palabra más adecuada sino más bien “iniciativa propia” habría sido lo más adecuado utilizar, que por “iniciativa propia” se hizo la investigación y por ende brindando un criterio técnico se hace una recomendación, así es como lo interpreto yo y nada más don Erick si me dice si es así, porque puede ser que yo esté equivocado yo también, pero al menos así es como yo lo entiendo de que fue una iniciativa propia de investigar, pero si atendiendo claramente a una necesidad país, y también al menos a mi me queda claro que fue que no hubo un pedimento en particular de un sector o de algún tercero, sino que fue propiamente una labor de asesoría que hace don Erick. -----

Sr. Erick Ulloa Chaverri: Sí señor, así es, y solo agregar que también se divulgó entre todos los compañeros del CSO para ver si estaban de acuerdo o no en todas estas que estamos como dijo doña Alejandra. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Continuamos. -----

Sr. Erick Ulloa Chaverri: Después tenemos otra que se llama “ergonomía del entorno térmico, lugares de trabajo frío, evaluación y gestión de riesgos”, ésta es norma que complementa una que ya existe que es esta la 11079 que se trabajó en el 2016 “determinación e interpretación del estrés debido a frío, usando el aislamiento requerido para la vestimenta IREQ y los efectos del enfriamiento local”, ésta es una norma que realmente va por otro lado “presenta una estrategia y herramientas prácticas para evaluar y gestionar el riesgo de frío en el lugar de trabajo, e incluye: modelos y métodos para la evaluación y gestión del riesgo del frío; una lista de verificación para identificar problemas relacionados con el frío en el trabajo; un modelo, método y cuestionario destinado a ser utilizado por profesionales de la salud ocupacional para identificar a aquellas personas con síntomas que aumentan su sensibilidad al frío, y con la ayuda de dicha identificación, ofrecer orientación e instrucciones óptimas para la protección individual contra el frío.”, dice “que es aplicable a situaciones de trabajo tanto en interiores como en exteriores (el trabajo en interiores incluye el trabajo realizado dentro de vehículos, el trabajo al aire libre tanto en interior como en alta mar), no es aplicable a situaciones de buceo u otros tipos de trabajo realizados bajo agua.”. Después está esta otra la ISO 8025:2024 “ergonomía del ambiente térmico, gestión de las condiciones de trabajo en ambientes

calurosos”, “este documento adopta un enfoque en el que las acciones, en particular las medidas de control y supervisión médica, se especifican en función de la clase de gravedad de los posibles efectos. Proporciona instrucciones para prácticas de gestión adecuada para lugares de trabajo calurosos y describe: un procedimiento para gestionar el trabajo en ambientes calurosos, directrices sobre cómo aplicar las diferentes normas internacionales en el campo de los entornos térmicos al evaluar los riesgos relacionados con el calor, directrices para organizar la supervisión médicas de las personas que trabajan en ambientes calurosos, información para instruir a las personas que trabajan en ambientes calurosos, un ejemplo de evaluación de una situación de trabajo en caliente. El procedimiento descrito en este documento tiene como objetivo anticipar los problemas relacionados con el trabajo en ambientes templados a calurosos clasificando las diferentes situaciones de trabajo según sus posibles efectos sobre la salud, informando a las personas interesadas (trabajadores y directivos) de la gravedad de estos efectos, planificando adecuadamente medidas a implementar para prevenir estos efectos y brindar vigilancia médica a las personas expuestas. Este documento respalda las buenas prácticas de seguridad y salud en el trabajo y es aplicable a situaciones de trabajo tanto en interiores como en exteriores.”, en este caso existe la siguiente norma “evaluación del estrés térmico por calor”, pero con un enfoque diferente, la que existe es la enfocada a la evaluación del estrés térmico por calor mediante el índice TGBH que es la temperatura de globo y bulbo húmedo, que involucra un poco la vestimenta y la ingesta de alimentos, pero el enfoque es un poco diferente. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Importante recordar que todos los temas que tienen que ver ahora con comisiones calurosas, temas de calor se le está dando muchísima importancia, de hecho, el tema para esta semana de salud ocupacional dada por la OIT es el “cambio climático”, no sé si ya han podido ver, que se viene hablando de eso, porque seguimos con el tema de los efectos del calor, entre otros temas que se están involucrando ahí con cambio climático, por eso es que sigue siendo muy importante tener material muy actualizado en estos temas. -----

Sr. Erick Ulloa Chaverri: La próxima es la ISO 19734:2021 “protección de ojos y cara, orientación sobre selección, uso y mantenimiento”, dice que “este documento brinda orientación a los especificadores y

usuarios sobre el control de riesgos para los ojos y la cara, incluidos los riesgos físicos, mecánicos, químicos, de radiación óptica y biológicos, y sobre la selección, uso y mantenimiento de protectores para los ojos y la cara, éste documento se aplica a: uso profesional, tareas que se realizan de manera similar a las de una ocupación pero no en el lugar de trabajo, por ejemplo “hágalo usted mismo”, y escuelas, centros educativos y de investigación”, básicamente esto es lo que tenemos de esta norma, no tenemos una norma específica de protección de ojos y cara actualmente; y la última propuesta es la NTP 544, que es una norma española, toda las NTP son normas españolas, “estimación de la carga mental del trabajo, el método NASA TLX que es Task Load Index, “el desempeño del trabajo existe un estado de atención (capacidad de “estar alerta”) y de concentración (capacidad de estar pendiente de una actividad o un conjunto de ellas durante un periodo de tiempo), y, cuando se realiza conscientemente y con cierta continuidad da lugar a la carga mental”, “entonces es un método subjetivo que propone un procedimiento de valoración de la carga mental desde una perspectiva multidimensional, y que otorga una puntuación global de la carga de trabajo a partir de la media ponderada de las puntuaciones de las seis sub escalas siguientes”, éstas son las sub escalas “exigencias mentales”, la definición dice “cantidad de actividad mental y perceptiva que requiere la tarea”, “¿cuánta actividad mental y perceptiva fue necesaria? (pensar, decidir, calcular, etcétera), ¿es una tarea difícil o fácil, simple o compleja, pesada o ligera?, después tenemos la otra que es “exigencias físicas”, “cantidad de actividad física que requiere la tarea”, esto es “¿cuánta actividad física fue necesaria?, ¿se trata de una tarea difícil o fácil, lenta o rápida, relajada o cansada?”; éstas son diferentes preguntas es una autoevaluación, éste método de NASA TLX es una autoevaluación para ver la carga mental del trabajo. Después dice “exigencias temporales”, “nivel de presión temporal percibida”, “¿cuánta presión de tiempo sintió debido al ritmo al cual se sucedían las tareas o elementos de las tareas?, ¿cuál era el ritmo lento y pausado, o rápido y frenético?”, el “rendimiento”, “grado de satisfacción con el propio nivel de rendimiento”, “¿hasta qué punto cree que ha tenido éxito en los objetivos establecidos por el investigador o por usted mismo?, ¿cuál es su grado de satisfacción con el nivel de ejecución?”, “el esfuerzo”, “grado de esfuerzo mental y físico que debe de realizar para obtener su nivel de rendimiento”, “¿en qué medida ha

tenido que trabajar (física o mentalmente), para alcanzar su nivel de resultados?”, “nivel de frustración”, “grado de inseguridad, estrés, irritación, descontento, etcétera, sentido durante la realización de la tarea”, “durante la tarea ¿en qué medida se ha sentido inseguro, desalentado, irritado, tenso o preocupado, o por el contrario se ha sentido seguro, contento, relajado y satisfecho?”. Ésta metodología, es una metodología que en un curso que está llevando la compañera Mónica Monney lo recalcaron, de ergonomía, lo recalcaron bastante que es un buen método para efectos de autoevaluación de la carga mental del trabajo, básicamente.

Sr. Walter Castro Mora: Erick, de este método, ¿al final da algo en la recomendación?, o nada más describe de tan mal o tan bien estoy. -----

Sr. Erick Ulloa Chaverri: Básicamente te da una medida de qué tanto anda la carga de trabajo de cada persona. -----

Sr. Walter Castro Mora: ¿Nada más hasta ahí? -----

Sr. Erick Ulloa Chaverri: Hasta ahí, ya la parte esa ya sería los psicólogos o la gente de salud ocupacional que evalúen como anda la cosa a nivel general de la empresa. -----

Sr. Walter Castro Mora: ¿Pero si está orientada a salud ocupacional?, porque mucha estimación de carga mental de todo lo que es la vida social de cada uno y todo su entorno que eso también es un gran impacto dentro del trabajo y es algo que nosotros no podemos controlar justamente, aunque pasa extramuros. -----

Sr. Erick Ulloa Chaverri: Así es. -----

Éste también es parte del trabajo que hizo el español que vino, de evaluación de carga de trabajo, se mencionó este de la parte de carga mental. -----

Sra. Mariela Córdoba Gómez: Es un tema súper interesante, el tema de la carga mental y que no tenemos necesariamente en el país como una herramienta tropicalizada, sin embargo, hay que tener cuidado, porque lo primero es, que lo que le estoy entiendo a don Erick es que es una herramienta auto aplicable, entonces es mera percepción, eso es importante, porque el hecho de que a mi me apliquen una herramienta y Mariela perciba que está altamente cargada, no necesariamente quiere decir que está implícita en un riesgo psicosocial porque al final es una percepción, y si es importante tener presente porque hay elementos, una

línea muy delgada en la parte de la salud mental, en términos generales, los riesgos psicosociales junto con lo que podría decir el Colegio de Psicólogos, hago el comentario porque en algún momento para nuestros estudios de adaptación y reubicación se habían solicitado criterios sobre la aplicación de ciertas herramientas y los psicólogos ellos enfatizaban, que al tocar en la parte emocional y demás si era importante la intervención de un profesional en esa materia, entonces me parece muy interesante el tema, me parece también que viendo la tendencia actual, que justamente ya desde inicios de los noventa se hablaba que la tendencia de los años dos mil veinte tantos iba a ser la parte mental, pero talvez si tener esas connotaciones claras, y si es necesario contar con criterios de otros profesionales, justamente porque la línea de la salud mental y el riesgo psicosocial es bastante delgada, gracias. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: ¿Alguien más con el uso de la palabra?, no sé si alguien quiere hacer una consulta a don Erick o algo por el estilo, sino para quedarnos nosotros en la discusión. Ok, bueno en ese caso, agradecerle a don Erick por la presentación, las explicaciones que dio, y nosotros continuaríamos con la discusión, para ver si podemos aprobar algún acuerdo en este momento, entonces muchísimas gracias don Erick, que pase muy buena tarde. -----

Ya viendo visto la presentación, abro la discusión ya para entre nosotros ver si hay algún comentario, si hay alguna propuesta que ustedes tengan con respecto a las normas; al menos en lo que yo pude ver, hay una gran mayoría, digamos no hubo algún tipo de observación u objeción, en algunas otras sí, que no son las más, son las menos, pero ya viendo visto esa discusión que se tuvo más con la parte técnica, si me gustaría escucharlos a ustedes. -----

Sra. Mariela Córdoba Gómez: En relación a la temática, en general no me parece mal, pero tengo una duda que va más allá, decía don Erick que, por ejemplo, las normas en las que ha participado el Consejo quedan gratis por un año y se pueden descargar (es para entender), eso fue lo que pasó con la norma de “investigación de accidentes” que tenía nomenclatura creo que T1, y sí, estaba gratis, pero ya luego la actualización T2 que hay de esa norma ¿si es de pago?, es para entender la metodología de trabajo, no es



que queda dispuesto esa actualización en adelante, sino que ya después de ese año INTECO estaría haciendo el cobro de la actualización de esa norma, aunque sea una coma lo que le cambie. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Correcto, vamos a ver, por decirlo así, los dueños de las normas es INTECO, nosotros, y así está en contrato, lo que le pagamos es para que haga toda la coordinación de una gestión de las normas que el Consejo considera que se deben de trabajar, entonces el pago que se da a INTECO es por esa coordinación de trabajo, con formación de mesas de profesionales, la coordinación de reuniones y demás, pero las normas son de INTECO. -----

Sra. Mariela Córdoba Gómez: ¿Y el beneficio que obtenemos es eso que sea gratis por un año? -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Exactamente, entonces ellos dan la descarga gratis por un año a todos los que quieran descargarla, después de ese año, entonces ahí sí, sin embargo, les digo, ahorita ustedes se meten al link y están todas las normas que se han trabajado con INTECO, incluso a pesar de que hay algunas que tienen hasta tres años todavía INTECO las tiene gratuitas, aunque el contrato dice que es por un año, puede cambiar cuando quieran porque el contrato así lo dice, podría ser que mañana bajen las normas y ya no se puedan descargar las que tienen más de un año, pero hasta la fecha todavía las tienen gratuitas. -----

Sra. Mariela Córdoba Gómez: Es que creo que eso es lo que pasa, y talvez de ahí venía mi confusión, porque justamente cuando uno entra al link sigue estando la norma, pero ya la nomenclatura de la norma vigente o la norma actualizada ya no es esa, ese es el cambio que me imagino que por eso es que lo mantienen, pero muchas gracias por la aclaración, justamente eso era lo que quería entender. -----

Sr. Walter Castro Mora: Primeramente, una pregunta y después el comentario, Alejandra en relación a las normas del año pasado, las 2023, ¿cuándo vamos a que la gente sepa?, bombos, platillos, silbatos y todo lo demás. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Sí, perdón don Walter, yo creo que se nos fue ahí en la presentación de don Erick detallarlo, tenemos la actividad de divulgación presencial programada para el 24 de abril, necesitamos una forma de que las personas lleguen a esa actividad porque la idea es que sea presencial, van a llegar profesionales, vamos a elegir algunas de las normas que sean como de mayor impacto o más técnica

que las personas que realmente quieran llegar a que se les dé una explicación de la norma, pero además que también tengan algo que los incentive de llevarse entonces estamos negociando con INTECO para ver si se puede hacer un link de descarga completa, y no que tengan por ejemplo descargar una por una las normas, porque eso a veces genera un poquito de pereza a los usuarios que tienen que ir pidiendo una por una para la descarga, entonces estamos negociando si parte de ese incentivo es que cuando lleguen a la actividad puedan escanear un código QR y puedan tener la descarga completa de las normas todas en salud ocupacional incluso las que tienen más de un año ya viendo que ahorita siguen siendo gratuitas, esa es una negociación que estamos haciendo con INTECO, si no se diera, por lo menos que tengan las descargas del 2023, pero sí la divulgación va ser en la semana de salud ocupacional, 24 de abril. -----

Sr. Walter Castro Mora: Gracias, nada más para los compañeros que vienen llegando; nosotros en el pasado se hacia así, recuerdo una o la última que fue hace 4 años o no sé cuanto más, se hizo en el Museo de los Niños, ahí sí se entregó un CD porque era el método hace 4 años de distribución de información, pero si es muy importante y en realidad hubo mucha participación, el Museo de los Niños se llenó. -----

Lo otro es que una de mis inquietudes y sigo insistiendo yo, las normas son caras, Erick dice que no, \$450.000,00 no es caro, claro que eso es bien caro, estamos hablando de \$5.400.000,00 van a valer estas normas, el punto es este, el punto es que como lo dijo bien Alejandra ellos lo único que hacen es coordinar, entonces llegan ahí 8, 10 personas de gratis, dan su tiempo de gratis, la empresa privada le da tiempo al funcionario para que vaya de gratis, ellos simple y sencillamente lo que hacen es coordinar, y vuelvo a insistir, se montan todo bien fácil, cogen una norma, y simple y sencillamente le van cambiando los países o le van cambiando esto y ya está, asunto hecho, y todavía hace muchos años donde uno tenía que ir presencial yo participé en muchas normas y presenciales, y ahora es mucho más fácil por los sistemas electrónicos y uno se mete y uno opina, y toda la serie de cosas, y es interactivo y esa gente lo que está invirtiendo es poco, y si lo reitero porque yo muchas veces se lo he dicho a la ingeniera de INTECO a Alexandra que es la jefa de todo eso, y ella en cierto modo lo que dice es que INTECO también pone otros \$450.000,00, o sea que la norma en si vale \$900.000,00 y que toda la serie de cosas, y como se mencionó

ese año y nosotros hemos venido y gracias a Dios que se han venido ellos ablandando porque lo que queremos es que las normas cumplan un objetivo y que nos ayuden a disminuir la accidentabilidad; y lo otro nada más es en cuanto a comentario yo si como siempre y van a disculpar si la forma mía, pero yo siempre le digo a Erick que traiga buenas herramientas, usted es el que vende yo no, y si usted dice que es un criterio personal y si usted dice que no me convence como lo dijo estamos mal, nadie va a decir que esta escoba está mal y tratándola de vender o sea uno debe de ser firme y debe de venir y trae un producto y viene a una junta directiva y viene donde hay gente que conoce y entonces tiene que venir preparado justamente y con elementos ¿por qué?, porque se está invirtiendo dinero y deben de haber normas que el país esté necesitando, yo no sé cuales porque yo no he hecho ninguna investigación ni me he puesto a comparar las estadísticas en relación a las normas existentes, pero para mi es importante, gracias. -----

Sr. Sergio Alvarado Tobar: Desconozco la génesis de este tema, y obviamente como usuario final por muchos años de la normativa donde ha participado el Consejo e INTECO, y puse ese eslogan que fue una frase que me grabé hace bastantes años mencionada por Alexandra de INTECO “somos una organización si fines de lucro, pero por supuesto sin ánimos de perdida”, ella lo recalca siempre, estamos de acuerdo, nadie está para perder, sin embargo, hay que ver si los objetivos de esa organización son realmente esos; como moción de orden y para conocer, veo que acá varias veces se le preguntó a Erick en su exposición quién solicitó eso, como preguntándole y a usted quien lo puso o a ustedes quien los puso a revisar esa norma, una pregunta, cuando yo contrato a una organización o contrato un servicio yo le digo los objetivos son estos y las tareas a desempeñar son estas, ¿está en un lado estipulado eso?, para conocimiento nada más, porque si existe claramente que eran lo que tenían que hacer, cuál era la normativa que tenía que revisar o las normas que tenían que revisar, debería de coincidir lo que evaluaron vrs lo que se propuso, solo pregunto.

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Tal vez para entenderle don Sergio, ¿pregunta si en el contrato con INTECO? -----

Sr. Sergio Alvarado Tobar: El contrato del servicio o la revisión o cuando se ordenó la tarea, qué normas se pidieron o cómo fue la cosa para entender disculpen. -----



Sra. Alejandra Chaves Fernández: El contrato con ellos es a demanda, entonces no hay una norma ya definida, por eso es que cada año, que era lo que les comentaba al inicio, cada año se traen las normas la revisión de cuáles normas le corresponde al Consejo de Salud Ocupacional y a aprobación de junta directiva, entonces INTECO no es quién define cuales normas se van a hacer, eso lo tenemos que definir nosotros e INTECO hace todo el resto de coordinación, pero la definición nosotros le decimos a ellos que van a trabajar. -----

Sr. Sergio Alvarado Tobar: Gracias. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Para ir aterrizando en un acuerdo, una pregunta Alejandra nosotros podríamos hacer una aprobación parcial de que estamos todos de acuerdo con A, B, C de normas, tenemos dudas con X, Y, Z, entonces le comunicamos a INTECO las que estamos de acuerdo obviamente para avanzar con esta lógica del contrato, y más bien la pregunta sería si tenemos margen para que en el transcurso del tiempo podamos decirles “mira, también queremos incluir éstas ¿es algo posible o es una vez al año y hay un corte?, es una pregunta que tengo. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Podemos hacerlo de esa forma don Alex, ésta es la propuesta inicial, ustedes me pueden decir a mi “no vean saquemos por el momento y mandemos a una nueva revisión”, por ejemplo, anoté la 1 y la 5, que vi que era como las que más sentí que no estaban como no tan seguros, que es la de “señalización” y me parece que la otra era la de “evaluación”, esas dos, por ejemplo, si esas dos ustedes dicen “no, esas saquémosla y mandémosla nuevamente a revisión”, lo hacemos y aprobamos las otras y ahí tenemos todavía un margen de trabajo y podríamos cambiarlas, ustedes me dicen “no, definitivamente esas no van” podemos traer otra propuesta, es importante recordar que nosotros si por POI tenemos que sacar 10 normas al año, eso no lo establece planificación, bueno no lo establece planificación, nosotros hacemos esa propuesta y se ha mantenido en el tipo de hacer 10 normas al año, y también por un tema de presupuesto que nosotros maso menos a esas 10 normas de cuánto nos va a costar y eso es lo que presupuestamos en la partida donde se paga a INTECO, entonces la idea es, si sacan dos, la sustituimos para quedar bien tanto con presupuesto como con metas. -----

Sra. Mariela Córdoba Gómez: Tal vez lo que me faltó fue un poco en la parte de mercadeo de esa norma 5, que si más no recuerdo es la 45004 de la que hablaba don Erick que era “salud y seguridad en el trabajo de las directrices de la evaluación del desempeño”, pero esa norma si me parece importante porque es una forma muy clara de medir una respuesta, tal vez lo que yo siento es que le faltó a don Erick fue la parte del mercado y tal vez venir un poco explorado el documento, pero a mí esa normas si me parece importante, no sé que opinan el resto de los compañeros. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Nada más para hacer una aclaración, yo no sé si en esa habría una intención de que no estuviera, más bien fue nada más fue simplemente que hizo una aclaración, que a mi me pareció muy oportuna que la hizo don Sergio, de que era para un ámbito específico de emergencia, pero más bien lo que vi fue una aclaración, pero no vi como una no intención de incluirlas o una oposición a que se incluyera, eso fue lo que entendí, pero ustedes me aclararán. -----

Sr. Sergio Alvarado Tobar: Si, es correcto don Alexander mi participación fue para eso, para plantear cual era el enfoque (evaluación desempeño, en caso de emergencia). -----

Una consulta, no sé si es un atrevimiento, ¿habrá una posibilidad compañeras y compañeros, de que podamos coger un espacio para darle una revisión a cuáles fueron las normas que nos presentaron hoy, con esa presentación que nos hizo para que la pudiéramos revisar y poder dar una respuesta, no sé, propongo en la siguiente sesión, o tenemos por fuerza responder hoy, tomando en cuenta lo que ya nos explicó Alejandra que de las 10 podríamos decir, 1, 2, 3, si o no, en fin, votar, para no tener que tomar una decisión hoy ¿o sí hay que responder hoy? -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Es un tema más de responder. Alejandra yo entiendo que tenemos todavía un chance, pero dinos vos si urge decirle a INTECO en un determinado momento o ¿cómo sería? -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: No, no tenemos una fecha específica, tratamos de hacerlo iniciando año para poder tener el espacio de irlas trabajando, pero una semana más, si ustedes me dicen, por ejemplo, que ya para la próxima semana lo volvemos a retomar con ésta decisión entonces no le veo ningún inconveniente. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: A mi sinceramente me parece razonable lo que comenta don Sergio, antes de darle la palabra a don Walter que la tiene también levantada, pero sí, me parece porque ya la agenda creo yo que está avanzada la de la próxima semana, pero no veo mal meter este punto, y ya entendería que como la mayoría de la discusión se dio podríamos verlo más rápido, pero yo creo que es razonable la propuesta de no llegar a un acuerdo hoy en específico y la próxima semana poderlo incluir en la agenda, o inclusive, no sé si para la próxima semana hay sesión extraordinaria, pero podríamos buscar una sesión extraordinaria.

Sr. Walter Castro Mora: Nada más que nos hagan el planteamiento de la 1 y la 5 nada más para la próxima sesión, y que vengan eso si preparados por favor. -----

Sr. Sergio Alvarado Tobar: Mi propuesta es que nos envíen la presentación, por lo menos en el caso mío me gustaría verlas todas, no sé si las compañeras y compañeros piensan lo mismo, o Walter lo que usted está proponiendo es que adicional a eso nos hagan un replanteamiento de la 1 y la 5, pero en el caso mío a mí me gustaría tener la presentación para darle un ojazo a todas, y ya sabiendo que lo que nos dice Alejandra que es importante que sea a principio de año pero no necesariamente que tenga que ser hoy, si no hay espacio para la próxima sesión inmediatamente en la posterior, mi propuesta -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: A eso iba, porque entendía que más bien era nada más para darle el espacio a ustedes, que conforme a lo que se presentó hoy vuelvan a revisar el informe que yo les había pasado el viernes, y puedan traer ya como las observaciones más claras y decir “no, definitivamente ésta sí ésta no”, de hecho, lo que les iba a proponer es que también podrían enviarme directamente a mi previo a la sesión como el planteamiento de cada uno y yo hago un consolidado para ver si por ejemplo si la mayoría está en desacuerdo con la 1 entonces yo se los pongo ahí en sesión y rápidamente hacemos esa aprobación de normas, pero ya no quedé tan claro con lo que indicó don Walter, si lo que necesita es que también vengan a sesión a ampliar un poco más éstas dos normas, nada más para estar clara. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Yo creo nada más ahí, a ver si entendí bien, yo creo que es como vos lo decís, un espacio para que las revisen en general, que revisen de nuevo la presentación y demás, pero con el comentario de don Walter creo que sería talvez para poder ampliar un poco en cuanto a la 1 y la 5 y que

esté aquí don Erick y tenga un espacio, yo creo que, si sería importante que sea un espacio acotado, porque la idea es que no sea tanto tiempo para no afectar toda la agenda, o bien, a mí se me ocurre, estaba viendo mi agenda y no estoy viendo que tengamos sesión extraordinaria el lunes, entonces sino podríamos hacer una sesión extraordinaria el lunes, eso sí, con el compromiso de hacer esa revisión básicamente de aquí al lunes, y me imagino yo que pegarle una buena ojeada el fin de semana, que esté don Erick el lunes acá, nos explica un poco más sobre la 1 y la 5, y ya tratamos de dejar el tema acordado, me parece que eso sería bueno y así no se nos extiende tanto, creo que podemos tener una sesión extraordinaria para seguir con este tema, y así no se nos enfría también, a veces uno tiene en fresco la discusión y los puntos y todo, y luego pasa tres semanas y ya como que el hilo se pierde un poco, entonces creo yo que no estaría de más esa posibilidad, yo no sé si será posible Ale. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Tal vez el lunes yo si tenía un inconveniente, de hecho habíamos tratado de ponerla pero la que teníamos para el sindicato, pero por un inconveniente que tengo yo, ya hay un compromiso el lunes 19 la pusimos el 26, entonces yo este lunes si me quedaría un poco difícil poder estar en sesión. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Ok, es que siempre las hacemos lunes, ¿no hay posibilidad de hacerla martes?, tendríamos dos sesiones seguidas nada más martes y miércoles, por mí no habría ningún inconveniente, no sé si se podrían, creo que está acordado que se hacen los lunes las extraordinarias, pero si se acuerda propiamente acá que vamos a tener para este punto una extraordinaria el martes, es igual el acuerdo, entonces yo no sé si ustedes todo lo tienen a bien, pero como le digo para no perder el hilo de la discusión ya avanzar rápido con el tema y simplemente nos vemos dos días seguidos, ¿lo ven bien?, porque esto habría que acordarlo, eso sí, como ya tenemos un acuerdo que dice que todas las extraordinarias se hacen lunes para poder tener una extraordinaria para este tema si tendríamos que acordarlo para que no sea un irrespeto en lo acordado previamente; hay unanimidad, me parece, ok, entonces quedamos con una sesión extraordinaria para el martes acordado por unanimidad, obviamente como lo estamos acordado, no estamos contraviniendo el acuerdo previo de las sesiones de los lunes. Damos por agotado este tema por hoy. -----



Sra. Mariela Córdoba Gómez: Nada más es para aclarar, ¿sería el próximo martes 20, o sería el otro martes? -----

Sr. Alexander Astorga Monge: El próximo martes. -----

ACUERDO N°004-2023: Se acuerda sesionar el próximo martes 20 del presente mes para darle continuidad al tema, invitando a don Erick, así poder llegar a un acuerdo. 8 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. -----

CAPÍTULO VI. Informes de las Comisiones. -----

No hay. -----

CAPÍTULO VII. Asuntos Financieros. -----

No hay. -----

CAPÍTULO VIII. Mociones y sugerencias. -----

No hay. -----

CAPÍTULO IX. Asuntos varios. -----

No hay. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Con esto finalizaríamos la sesión. -----

Al ser las seis y cuarenta y siete minutos sin más asuntos por conocer se levanta la sesión.

X

Alexander Astorga Monge
Presidente

X

Alejandra Chaves Fernández
Secretaria